INFORME DE COMISARIO

Quito, 7 de marzo del 2018

Señores accionistas
ASESEMINTEG S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de la empresa "ASESEMINTEG S.A." me permito presentar a ustedes el informe sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías, emito este informe de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en resolución 92-1-4-3-0014 de agosto de 1992, en los siguientes aspectos:

1. **Los Administradores de ASESEMINTEG S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**

2. **La empresa cuenta con los Libros Sociales: Libro de Actas de Juntas de Accionistas, Expedientes por cada Junta y Libro de Acciones conforme lo establece la Ley. De igual manera, los documentos y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.**

3. **Los procedimientos de control interno adoptados en la empresa, cubren las operaciones propias en cuanto a ingresos, egresos, obligaciones por pagar y por cobrar, que permite la preparación de los estados financieros.**

Considero que el sistema de control interno adoptado por la empresa es adecuado y permite tener un grado razonable de seguridad, sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizada.

La empresa lleva la contabilidad mediante sistema computarizado.

Se ha revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de ASESEMINTEG S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado del Resultado Integral, por el año terminado en esta fecha.

El examen de las operaciones realizadas a la compañía se efectuó en base de los documentos respaldo que soportan las transacciones, pudiéndose establecer que los registros contables son consistentes.

Se puede establecer que las cifras presentadas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, han sido determinadas de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, por lo que los estados financieros contienen cifras razonables.

Para concluir, quiero agradecer la confianza depositada por ustedes, para hacer el seguimiento y vigilancia de la compañía.

Atentamente,

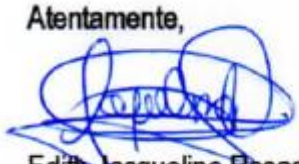

Edith Jacqueline Rosado Espinosa
C.C. 1716178254